



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00390-00. ASIG. APOYO.- ALBERTO LARA

INFORME SECRETARIAL: En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez, el presente proceso para proveer. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 4 de octubre de 2022.

Nalyibe Lizeth Rodriguez Sua

Oficial mayor

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2084

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Dentro del proceso de adjudicación judicial de apoyo instaurado por la señora Maydee Lara Navarrete, respecto de la señora Alberto Lara Salgado, se allega escrito de la parte actora donde informa que del matrimonio contraído entre el demandado y la señora María del Carmen Navarrete, procrearon a Nidia, Maydee (demandante), Shirley, Luz Dary, Mayibe, Carmen y Magaly Lara Navarrete, de las cuales las últimas cuatro se desconoce el paradero.

Conforme lo anterior, es necesario proceder a la búsqueda activa de las hijas del extremo pasivo antes indicadas, a fin que se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR para queobre el escrito allegado por la parte demandante.

SEGUNDO: ORDENAR búsqueda activa de las señoras **Luz Dary, Mayibe, Carmen y Magaly Lara Navarrete** y OFICIESE a la Policía Nacional, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, los operadores de comunicaciones Movistar, Tigo, Claro, Virgin, Móvil Éxito, Avantel y Flash Mobile y Migración Colombia para que informen sobre la dirección, movimientos migratorios o cualquier información que repose en su base

Carrera 10 No. 12-15 Piso No. 8 Palacio de Justicia PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA- Telefax (092) 898 6868
Ext.: 2101 - 2103- Santiago de Cali, Valle del Cauca
j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00390-00. ASIG. APOYO.- ALBERTO LARA

de datos que permitan la notificación de las señores antes indicados de los que no se tiene número de identificación.

Sin embargo, se REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE para que, si cuenta con el número de identificación las señoritas Luz Dary, Mayibe, Carmen y Magaly Lara Navarrete, los aporte al presente proceso para proceder a realizar una búsqueda de manera más efectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00390-00. ASIG. APOYO.- ALBERTO LARA



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00390-00. ASIG. APOYO.- ALBERTO LARA

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 23497dc4f34dc25d9ba39bfb6c2e09f0f4f63a288687c3b3de3b423b7335ffa7
Documento generado en 03/10/2022 07:49:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>